



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES**  
**GRUPO DE CONTRATOS**

Nro. GS - 2026 - 034200 / ARLOF - GRUCO- 11.3

Bogotá D.C., 11 MAR 2026

Señor  
CARLOS EDUARDO RENDÓN JARAMILLO  
Representante Legal YOKOMOTOR S.A.  
Carrera 30 72 38  
Bogotá D.C.

Asunto: notificación inicio de ejecución orden de compra Nro. 161480

Respetuosamente envío al señor contratista, copia de la Aprobación de Garantía de la Orden de Compra Nro. 161480 celebrada entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales y YOKOMOTOR S.A. cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO STATION WAGON 4X4 NO UNIFORMADAS, PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020", indicándole que se notificó al señor Jefe Grupo Protección a Persona e Instalaciones Gubernamentales y Diplomáticas de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, como supervisor del mencionado negocio jurídico, con el fin de que a través de él se canalicen los requerimientos y demás solicitudes que se presenten en el marco de la ejecución del contrato, así mismo informo que los documentos anexos al proceso podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a través del link:

"<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/161480>"

Para el trámite de facturación, deberá tener en cuenta la circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", que es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de enero del 2024, y lo establecido en la Directiva Presidencial No. 069 el 17/09/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. Los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y demás normatividad vigente que rige la materia.

Atentamente,

  
Brigadier general ÓSCAR MAURICIO RICO GUZMÁN  
Director de Protección y Servicios Especiales


Anexo: uno (Aprobación de garantía única)

  
Elaboró: IJ Jefferson Nicolás Adrián Rodríguez  
DIPRO/ARLOF/GRUCO

  
Revisó: MY Brian Alvaro Sandoval López  
DIPRO/ARLOF/GRUCO

  
Revisó: MY Sergio Andrés García Bermúdez  
DIPRO/SUPRO/ARLOF

  
Revisó: MY Herman Enrique Ruiz Usta  
DIPRO/ASJUR

  
Revisó: ER Andrés Darío Obando Prada  
DIPRO/SUPRO (E)

Fecha de elaboración: 06/03/2026  
Ubicación: X:\2026\PROCESOS\ACUERDO MARCO\STATION WAGON 2

Calle 14 62 70  
Teléfonos 515 9800 – Ext 31512  
dipro.gruco@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

